

CONSIDERANDO

Que el próximo 20 de diciembre del presente año, el **CANTÓN SOZORANGA**, de la provincia de Loja, conmemora el **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de emancipación política;

Que el **CANTÓN SOZORANGA** con su trabajo productivo y esforzado contribuye al crecimiento y desarrollo del país;

Que es deber del H. Congreso Nacional, resaltar las fechas históricas de los pueblos de la patria con el fin de elevar el espíritu cívico de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar al **CANTÓN SOZORANGA**, a sus autoridades, instituciones e hidalgo pueblo, con motivo de la conmemoración de un aniversario más de cantonización.

Reconocer la encomiable dedicación, el extraordinario amor a su tierra y el deseo permanente de progreso que impulsa a sus hijos en su actividad diaria, forjando el engrandecimiento de su Cantón.

Delegar al H. Rafael Dávila Eguez, Diputado por la provincia de Loja, para que en representación de la Legislatura, entregue copia auténtica del presente acuerdo, en la Sesión Solemne a realizarse en el salón del I. Municipio del Cantón Sozoranga, con motivo de tal acontecimiento.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil.


DR. ANTONIO POSSO SALGADO
PRESIDENTE (E)


ANDRÉS AGUILAR MÚSCOSO
SECRETARIO GENERAL